



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA RM-E6 PP.KK. 3+000 AL 8+740 Y 9+140 AL 10+642". T.M. FUENTE ALAMO. (Art. 28.1 y 116.1 LCSP y Art. 73.2 RGLCAP)

LA NECESIDAD de las obras que se pretenden contratar se justifica porque la carretera se encuentra en muy mal estado, con abundantes desperfectos por peladuras, baches y mordientes en los bordes, lo cual hace la circulación incómoda y peligrosa. Además la carretera es muy estrecha en el primer tramo de la actuación, con anchuras de 5,00 a 5,50 m.

Por ello es necesario ejecutar una actuación de conservación que consiste en realizar un acondicionamiento del firme en los dos tramos de actuación, con objeto de mejorar las condiciones de uso de la carretera, y el ensanche de la misma en el primer tramo, aprovechando el dominio público hasta lograr un calzada de 6 m. de anchura. Además este proyecto está incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con el número de proyecto 52494.

La IDONEIDAD de la solución propuesta se basa en la realización de las siguientes actuaciones:

Las obras contenidas en el presente proyecto consisten en:

- Limpieza y desbroce de márgenes.
- Limpieza y formación de cuneta, y hormigonado de la misma en algunos tramos.
- Ensanche de la plataforma y reconstrucción del firme en el tramo comprendido entre el PP.KK. 9+140 al 10+642, mediante formación de cajas de ensanche con zahorra artificial y cuñas de 5 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente (MBC).
- Extendido en todos los tramos de una capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente de tipo AC 22 BIN de 5 cms de espesor medio sobre el pavimento actual y sobre las cuñas de ensanche.
- Extendido en todos los tramos de una capa de rodadura con mezcla AC 22 SURF S de 5 cms de espesor.
- Pintado de las marcas viales.
- Sustitución de las señales verticales.

En relación con lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Proyecto incorpora medidas medioambientales que guardan relación con el objeto del contrato, pues la mejora del firme de la carretera, ahorra costes de tiempo de viaje y mejora la circulación de los vehículos lo que supone un ahorro de combustible y por lo tanto supone una reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.





Además, el Proyecto incluye en los presupuestos, la gestión a vertedero autorizado de los residuos generados.

Con todo lo anterior se garantiza una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos

Por último, así se da cumplimiento al programa de inversiones de esta Dirección General materializando la inversión que figura en el Anexo de Inversiones de la C.A.R.M con el código de proyecto 52494.

María Dolores Marín Martín
Directora General de Carreteras

Documento firmado electrónicamente en
Murcia, en la fecha expresada al margen

09/05/2024 08:17:17

MARIN MARTIN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c22c2883-0dc6-5cf3-7831-0050569b3467

